

# Regresando al Trabajo

## Orientación para Reclamantes



Mientras que Florida vuelve a abrir, es posible que lo llamen de regreso al trabajo o encuentre nuevas oportunidades de empleo. Puede continuar solicitando semanas de beneficio hasta la semana en que comienza a trabajar. Cuando solicite que la semana se coincide con su regreso al trabajo, debe indicar que ha trabajado y ganado dinero durante la semana. Si espera trabajar a tiempo completo y / o ganar más que el monto de su beneficio estatal semanal durante la semana de superposición, no necesita solicitar beneficios para esa semana.

- Si actualmente recibe beneficios de Asistencia de Reempleo y ya no desea recibir beneficios, no necesita reclamar sus semanas. Los pagos dejarán de procesarse si las semanas dejan de ser reclamadas.
- Si regresa a trabajar, pero no ha recibido los beneficios de Asistencia de Reempleo para los que era elegible durante su tiempo de desempleo, puede estar seguro de que los pagos se realizarán en su cuenta para las semanas en que sea elegible.
- En general, si su empleador lo ha llamado a volver a trabajar y usted no regresa a trabajar, puede ser descalificado para recibir más beneficios de Asistencia de Reempleo. Si ha fallado sin una buena causa para aceptar un trabajo adecuado o volver a trabajar, será descalificado para recibir los beneficios de Asistencia de Reempleo. Debe informar que ha rechazado una oferta de trabajo al reclamar sus semanas en el sistema CONNECT. Tendrá una oportunidad de proporcionar más información sobre su razón (buena causa) para no regresar al trabajo. DEO determinará la elegibilidad para beneficios de desempleo caso por caso.

Tenga en cuenta que “capaz de trabajar” significa físicamente y mentalmente capaz de realizar las tareas de ocupación en la que se busca trabajo. “Disponibile para trabajar” significa buscar activamente y estar listo y dispuesto a aceptar un trabajo adecuado. Se puede considerar que un individuo está disponible para trabajar si no hay limitaciones impuestas al individuo que constituirían una retirada del mercado laboral.

## Preguntas frecuentes

### **Mi empleador acaba de llamarme a trabajar mañana. ¿Cómo termino mis beneficios?**

Si actualmente recibe beneficios de Asistencia de Reempleo y ya no desea recibir beneficios, no reclame sus semanas y los pagos se detendrán.

### **Regresaré al trabajo, pero trabajaré horas reducidas. ¿Perderé mis beneficios?**

Cualquier salario que gane puede afectar su elegibilidad para recibir beneficios o puede reducir el monto de su beneficio semanal. Si gana más que el monto de su beneficio estatal semanal, no será elegible para los beneficios. Debe continuar reclamando sus semanas en CONNECT e informar cualquier salario que gane. Recuerde, debe informar los salarios de la semana en que los ganó, no la semana en que le pagan.

---

## **Me han vuelto a llamar al trabajo, pero me preocupa la exposición a COVID-19. ¿Qué opciones tengo para permanecer en la Asistencia de Reempleo?**

En general, quedará descalificado para recibir más beneficios de Asistencia de Reempleo si ha fallado sin una buena razón para aceptar un trabajo adecuado o volver a trabajar con previo aviso de su empleador. Si su empleador lo llamo para regresar y no regresó a trabajar, debe informar que ha rechazado una oferta de trabajo cuando al reclamar sus semanas en el sistema CONNECT. Tendrá la oportunidad de proporcionar más información sobre su motivo para no regresar al trabajar. DEO determinará la elegibilidad para los beneficios de Asistencia de Reempleo caso por caso.

Además, la orientación del Departamento de Trabajo de los EE. UU. establece que una persona que no regresa al trabajo debido a preocupaciones generales sobre la exposición al COVID-19 y que no cumple con ninguno de los otros criterios relacionados con el COVID-19 para PUA, no es elegible para PUA.

---

## **Creo que tengo un alto riesgo de estar expuesto a COVID-19 si regreso a mi trabajo. ¿Perderé beneficios si me rehúso a regresar?**

Si tiene una afección médica que lo pone en alto riesgo de enfermedad grave si está infectado con COVID-19, y su empleador no puede ofrecerle un lugar de trabajo seguro o su trabajo no permite una adaptación razonable, como el teletrabajo, puede tener una buena razón para no regresar al trabajo y puede ser elegible para recibir beneficios. La documentación de un profesional médico se considerará como prueba de una afección médica de alto riesgo.

Debe informar que ha rechazado una oferta de trabajar al reclamar sus semanas en el sistema CONNECT. Tendrá la oportunidad de proporcionar más información sobre su motivo para no regresar al trabajo cuando presente su informe. DEO determinará la elegibilidad para beneficios de desempleo caso por caso.

---

## **Me han vuelto a llamar al trabajo, pero mis hijos están fuera de la escuela y no puedo dejarlos solos. ¿Puedo rehusar a regresar a trabajar y conservar mis beneficios?**

La Ley CARES, promulgada el 27 de marzo de 2020, creó la Asistencia de Desempleo Pandémico (PUA). PUA puede estar disponible para una persona elegible que está desempleada, parcialmente desempleada, o que no puede trabajar porque un niño en el hogar, a quien la persona tiene la responsabilidad principal de cuidar, no puede asistir a la escuela o a algún otro centro de cuidado infantil que está cerrado como resultado de COVID-19, y la escuela o el centro de cuidado infantil son necesarios para que la persona pueda trabajar. Si cree que puede ser elegible para PUA, visite [FloridaJobs.org](https://www.floridajobs.org) y seleccione "Presentar un reclamo" para solicitarlo.

---

## **Mi empleador me ha ofrecido mi trabajo de vuelta, pero ganaría más utilizando los beneficios de Asistencia de Reempleo. ¿Puedo rehusar a tomar el trabajo?**

No. Si su empleador le ofrece trabajo y se rehusó en aceptarlo porque desea recibir los beneficios de Asistencia de Reempleo, ya no será elegible para recibir beneficios.

Además, la orientación del Departamento de Trabajo de los EE. UU. establece que un individuo no será elegible para PUA si se rehúsa en volver a trabajar cuando su empleador lo vuelve a llamar porque el individuo quería recibir beneficios de desempleo.

---

## **¿Qué sucede si estoy bajo cuarentena estatal para COVID-19 y mi empleador me vuelve a llamar? Tendré que renunciar para permanecer en cuarentena. ¿Puedo seguir recibiendo beneficios?**

Si está desempleado, parcialmente desempleado o no puede o no está disponible para trabajar debido a una cuarentena impuesta como resultado directo de una emergencia de salud pública de COVID-19, puede ser elegible para PUA.